



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Aprender a programar Situaciones de Aprendizaje a través del ABP

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: del 16 de enero de 2024 al 1 de febrero de 2024

MODALIDAD: Presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Arnedo

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



Financiado por
la Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Aprender a programar Situaciones de Aprendizaje a través del ABP

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Mikel Fernández. Autor del libro "Niños y niñas en acción".

Maestro de Primaria y PT con más de 25 años de trayectoria educativa. Las Escuelas Rurales han sido su entorno más habitual conviviendo con la diversidad de edades. En este largo recorrido y buscando garantizar la inclusión, ha utilizado metodologías activas y manipulativas. Entre ellas, destaca el Aprendizaje Basado en Proyectos. Ha llevado a cabo diferentes proyectos y otras situaciones de aprendizaje utilizando el aprendizaje cooperativo.

Ha sido director de centros de educación infantil y primaria.

Ha trabajado como asesor del Berritzegune de Álava en la formación del profesorado. Amplia experiencia en este ámbito.

Ponente en varias charlas en el ámbito educativo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

A nadie se le escapa que, si bien las metodologías activas en el aula como el Aprendizaje Basado en Proyectos, son reconocidas vías para el desarrollo de las competencias, no es aún muy común que esto suceda en el día a día de nuestros centros educativos.

Pese a ser estos (competencias, metodologías activas...) conceptos que se impulsan en las últimas leyes educativas y sus respectivos decretos desde 2006, todavía hoy se sigue haciendo un uso ciego en las aulas de libros de texto, que, lejos de fomentar un aprendizaje activo y significativo en el alumnado, basan su uso en la adquisición/memorización de contenidos conceptuales.

Trabajar a través de proyectos sigue causando incertidumbre e inseguridad entre maestros, maestras y profesorado en general. Esta formación pretende formar y acompañar al profesorado en la elaboración de estas propuestas pedagógicas, completando la teoría con ejemplos prácticos y cercanos, que hagan que, las situaciones problema, los proyectos, se visualicen como una realidad en el aula, que dé pie a que nuestro alumnado desarrolle sus ya inherentes competencias.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer las bases teóricas del Aprendizaje Basado en Proyectos para diferenciarlo de otras formas de enseñanza en el aula.
2. Adquirir empoderamiento y asesoramiento directo para aplicar el Aprendizaje Basado en Proyectos en el aula.

3. Reflexionar sobre la aplicación de metodologías activas en base a la legislación y bibliografía al respecto.
4. Analizar ejemplos de proyectos reales llevados al aula para valorarlos críticamente y sacar conclusiones constructivas.
5. Diseñar proyectos para llevarlos a cabo inmediatamente en el aula, despejando dudas y superando inseguridades.

4. CONTENIDOS

- Bases teóricas del ABP.
- Elementos clave del diseño de un proyecto.
- Herramientas para la programación de proyectos.
- Evaluación y ABP.
- ABP: inclusión, papel del profesorado y del alumnado.
- Modelos reales de proyectos contrastados.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias de Educación Primaria y ESO.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Educación Primaria en CRAs.
- 2º Profesorado de Educación Primaria y ESO de centros en localidades menores de 5000 habitantes.
- 3º Profesorado del CEIP La Estación de Arnedo.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, las personas participantes serán seleccionadas por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará en el horario de 17:00 a 19:00 en las siguientes fechas:

16/01/2024
18/01/2024
23/01/2024
25/01/2024
30/01/2024
01/02/2024

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el CEIP La Estación. Av. de Reyes Católicos, 8, 26580 Arnedo, La Rioja

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 1 de diciembre y finaliza el día 14 de diciembre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 18 de diciembre de 2023 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Rosa Ezquerro Bañares. rmezquerro@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Medio.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- PIE TIRAR DE LA LENGUA
- PIE LA RIOJA ES NUESTRA TIERRA

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.